

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 35223/2024, en el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad eleva el Acta de Selección de los estudiantes de esta Casa de Estudios, que han obtenido la Beca Estímulo 2024-2025 de Ayuda Económica, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas tendrán una duración bimestral de noviembre a diciembre de 2024 durante la cual los becarios y becarias percibirán un estipendio mensual de NOVENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$ 90.000,00), que serán abonados con el presupuesto con el que cuenta la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad, a través de la Secretaría de Bienestar Universitario de Rectorado.

Que los estudiantes becados deberán cumplir una prestación de DIEZ (10) horas semanales o CUARENTA (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes, Espacios Verdes), bajo la dirección de los Coordinadores, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

Que la convocatoria fue publicitada en todos los medios oficiales de la Facultad (página web y redes sociales de esta Casa de Estudios y de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad) y fue aprobada por la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado.

Que en forma conjunta la Téc. Sup. en Estad. Soc. Sandra PERONA y el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Bienestar de la Comunidad M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER realizaron los controles de incompatibilidad y se definió la elaboración del orden de mérito a través de los requisitos exigidos en la Convocatoria, a partir de la información y documentación que cada postulante presentó como declaración jurada, para finalmente realizar un listado con todos los estudiantes que se presentaron.

Que a la convocatoria se postularon TREINTA Y SIETE (37) estudiantes.

Que de acuerdo a los requisitos de la convocatoria se controló que los postulantes tuvieran un promedio con aplazos en su carrera, igual o superior a 7,50 puntos, que hubieran presentado la solicitud en tiempo y forma (formulario, documentación) y que cumplieran con los requisitos estipulados. Quedaron fuera de concurso las solicitudes en las que se detectó promedios con aplazos inferior al solicitado (7,50), omisión de datos, documentación incompleta, no fueran estudiantes de esta facultad, no estén inscriptos y/o tengan becas vigentes ambos en el 2º semestre 2024 y también solicitudes con inscripciones duplicadas. Por estos motivos quedaron fuera de concurso QUINCE (15) postulantes

Que se decidió conceder hasta VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica 2024-2025, por lo que se estableció un orden de méritos con VEINTE (20) becarios titulares y DOS (2) suplentes.

Que se acompaña la documentación correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 1234/2024 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito establecido para el otorgamiento de la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2024-2025, elaborado por la Comisión conformada a tal fin.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar VEINTE (20) Becas Estímulo de Ayuda Económica 2024-2025 por el período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 **de acuerdo con la nómina de titulares**, conforme al Anexo I, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el orden de mérito de suplentes que podrán acceder a la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2024-2025 en caso que hubiere o surgiese una baja en las becas otorgadas, de acuerdo con el detalle que figura en el Anexo II, que con UNA (1) hoja forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las Becas Estímulo de Ayuda Económica otorgadas en virtud del artículo anterior serán concedidas por un importe mensual de NOVENTA MIL PESOS CON 00/100 (\$ 90.000,00) para cada uno de los beneficiarios de la Beca Estímulo de Ayuda Económica 2024-2025, por la cual se deberá cumplir una prestación de diez (10) horas semanales o cuarenta (40) horas mensuales, a desarrollarse en dos días a la semana, en tareas y prácticas pre-profesionales dentro del sector productivo de la Facultad (Fincas, Bodega, Fábrica, Planta de Tratamiento de Efluentes, Espacios Verdes), bajo la dirección de los Coordinadores, Lic. Mónica Lourdes MIRÁBILE e Ing. Agr. Gerónimo Adrián IGLESIAS.

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el pago del beneficio dispuesto, será atendido a partir de los fondos otorgados a la Facultad de Ciencias Agrarias para otorgar becas desde la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado a través de las redes presupuestarias:

A.1100.033.004.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 - \$ 7.357.529,66
(Presupuesto Ordinario 2024)

A.1100.033.033.000.11.04.01.00.01.00.5.1.0.0000.1.21.3.4 - \$ 570.177,97
(Fondo Compensador 2024)

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



M. Sc. Ing. Agr. Matías VENIER
SEC. ASUNTOS ESTUD. Y BIENESTAR COMUNIDAD
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

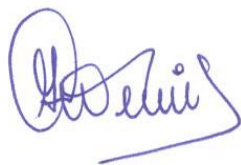
RESOLUCIÓN N° 1234/2024 _ _ _ _
MDR.

RESOLUCIÓN DIGITAL**ANEXO I**

-1-

NÓMINA DE TITULARES BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2024-2025

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico	Lugar de Trabajo
1	NAVARRO CRUZATE	Guadalupe	44405804	LB	gnavarro@est.fca.uncu.edu.ar	FÁBRICA
2	MERCADANTE TAPIA	Verónica Elisa	45024563	IA	vmercadante@est.fca.uncu.edu.ar	ESPACIOS VERDES/FINCA
3	UROZ	Melisa Victoria	39532922	B	muroz@est.fca.uncu.edu.ar	ESPACIOS VERDES/FINCA
4	DE MONTE	Pedro	42064974	IA	pdemonte@est.fca.uncu.edu.ar	BODEGA
5	CARBÓ	Ana Catalina	44771825	IA	acarbo@est.fca.uncu.edu.ar	PTA.TRATAM.EFLUENTES
6	BIONDOLILLO	Sebastián Ezequiel	44662146	IA	chehebiondolillo@gmail.com	BODEGA
7	BARRERA OLTRA	Pilar	45531143	IRNR	pbarrera@est.fca.uncu.edu.ar	PTA.TRATAM.EFLUENTES
8	RODRÍGUEZ BOATO	Santiago Javier	42168616	IA	srodriguez@est.fca.uncu.edu.ar	FÁBRICA
9	ANDREONE PEREZ	Genara	45140150	IA	genaandreone25@gmail.com	ESPACIOS VERDES/FINCA
10	CÓRICA PEDROZA	Juan Francisco	44536763	IA	jcorica@est.uncu.edu.ar	ESPACIOS VERDES/FINCA
11	CIANCIO PARATORE	Clara Lucila	44986232	IRNR	clari.ciancio@gmail.com	ESPACIOS VERDES/FINCA
12	SPAGNUOLO GLEREAN	Francisco José	44738628	IA	fspagnuolo@est.fca.uncu.edu.ar	ESPACIOS VERDES/FINCA
13	DI STEFANO	Lucas Emanuel	37780552	TUEV	ldistefano@est.fca.uncu.edu.ar	BODEGA
14	CAIRO	Candela Ariadna	44757518	IRNR	ccairo@est.fca.uncu.edu.ar	PTA.TRATAM.EFLUENTES
15	FERREYRA	Silvana Ayelén	41606039	LB,B	ferreyraayelen09@gmail.com	FÁBRICA
16	SABATINO	Martina Naomi	39081541	IA	msabatino@est.fca.uncu.edu.ar	BODEGA
17	GRECO MACCARINI	Delfina María	43830470	IRNR	delfina3greco@gmail.com	ESPACIOS VERDES/FINCA
18	DOMÍNGUEZ	Xavier	42714192	B - LB	xdominguez@est.fca.uncu.edu.ar	FÁBRICA
19	FIGUEROA MERCURI	Sol Alejandra	47193854	TUEV	solfigueroa01032006@gmail.com	BODEGA
20	DUARTE	Rocío Abigail	41728430	TUEV	jessabi.duarte@gmail.com	FÁBRICA



RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO II

-1-

NÓMINA DE SUPLENTES BECA ESTÍMULO DE AYUDA ECONÓMICA 2024-2025

N°	Apellido	Nombre	DNI	Carrera	Correo electrónico
1	ZAMORANO ELASKAR	Hipólito Agustín	43683911	IA	agustin.zamorano15@gmail.com
2	HIDALGO DEDIOL	Nehuén	44406469	IRNR	nhidalgo@est.fca.uncu.edu.ar

